

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/pam

18 FEB 2013

PUENTE ALTO,

282

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 19.925, de 2004 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, Ordenanza N° 18, de 2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la comuna de Puente Alto.

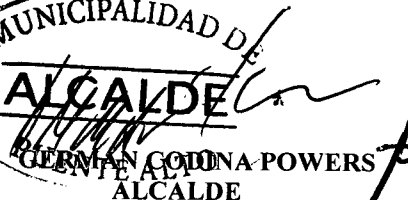
CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°889532, del 21.02.2013, presentada por Don Julio Donoso Espinoza, Cedula de Identidad 3.189.126-4, en el que solicita autorización para cancelar fuera de plazo el primer semestre año 2013, la patente rol N° 4000225, Clase A (Depósito de Bebidas Alcohólicas), por las razones que indica en documento adjunto.

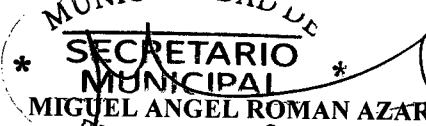
2.- Que el Sr. Administrador Municipal, don Rene Borgna Verdugo, ordena la confección de la Resolución que autorizará el pago fuera de plazo.

DECRETO

ACÉPTESE el pago fuera de plazo de la patente mencionada en el considerando N°1, a nombre de don Julio Donoso Espinoza, Rut 3.189.126-4, correspondiente al 1er Semestre de 2013.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CORDINA POWERS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL